



*Universidad Nacional*

Expte. 10-00-74226

*de Córdoba*

*República Argentina*

CORDOBA, 24 FEB 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita modificación de presupuesto en su planta de personal; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Administración,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 4 confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2.-** La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACION SUPERIOR-, debiendo la Dependencia ajustar la ejecución de su planta al crédito asignado en el Inciso 1-Personal, del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

87

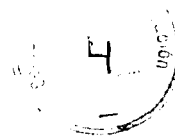
  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARÍO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

**175**

Expte. 10-00-74226  
Secretaría de Administración



Córdoba, 18 de febrero de 2000

Atento lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se eleva el siguiente proyecto de rectificación presupuestaria:

Dependencia: 10 - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
1-Personal  
1-Personal permanente

Cantidad	Cargo	Función	Asignación básica mensual	
			por cargo	total
			\$	\$
<b>CREACIONES</b>				
1	1 06	06-006	276,00	276,00

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior, debiendo las Dependencia ajustar la ejecución de su planta al crédito que tiene asignado en el Inciso 1-Personal, del presupuesto vigente.

Elévese a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

gdp

Lic. JORGE E. MERESHIAN  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
Universidad Nacional de Córdoba

18 FEB. 2000